

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**1295 Orden de 23 de enero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Agraria.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas de promoción interna a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Agraria que figura en el Anexo de la presente Orden.

##### **Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

##### **Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Agraria aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

##### **Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de enero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## Anexo

### Programa de materias específicas

#### Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Agraria

##### CULTIVOS HERBÁCEOS

Tema 1. Cereales, leguminosas y proteaginosas. Especies más importantes en la región. Cuidados culturales.

Tema 2. Rotaciones de cultivos herbáceos de secano en la Región.

Tema 3. Hortícolas I: Tomate y Pimiento. Normas técnicas de producción integrada: Recuperación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos y equilibrio natural. Preparación del cultivo. Plantación. Riegos y fertilización. Labores culturales. Control de hierbas. Plagas y enfermedades. Productos fitosanitarios, maquinaria y aplicación. Cultivos finalizados. Polinización.

Tema 4. Hortícolas II: Brócoli, escarola, lechuga y apio. Normas técnicas de producción integrada: Recuperación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos y equilibrio natural. Preparación del terreno. Plantación. Riegos y fertilización. Control de hierbas. Plagas y enfermedades. Productos fitosanitarios, maquinaria y aplicación. Cultivos finalizados.

Tema 5. Hortícolas III: Melón y sandía. Normas técnicas de producción integrada: Recuperación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos y equilibrio natural. Preparación del terreno. Material vegetal. Riegos y fertilización. Labores culturales. Control de hierbas. Plagas y enfermedades. Productos fitosanitarios, maquinaria y aplicación. Cultivos finalizados

Tema 6. Hortícolas IV: Pimiento para pimentón. Normas técnicas de producción integrada: Recuperación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos y equilibrio natural. Preparación del terreno. Plantación. Riegos y fertilización. Control de hierbas. Plagas y enfermedades. Productos fitosanitarios, maquinaria y aplicación. Cultivos finalizados

Tema 7. Rotaciones de cultivos Hortícolas en la Región.

##### CULTIVOS LEÑOSOS

Tema 8. Cítricos. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Fitorreguladores. Riego. Suelo y laboreo. Poda. Control fitosanitario: plagas, enfermedades y malas hierbas. Maquinaria. Recolección. Tratamiento post-cosecha y conservación.

Tema 9. Frutales de hueso: albaricoquero, melocotonero, nectarino, ciruelo. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Riego. Mantenimiento del suelo. Poda. Aclareo frutos. Estimulantes o retardantes del desarrollo y crecimiento. Protección vegetal. Calidad del fruto.

Tema 10. Frutales de pepita: peral. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Riego. Mantenimiento del suelo. Poda. Aclareo frutos. Estimulantes o retardantes del desarrollo y crecimiento. Protección vegetal. Calidad del fruto.

Tema 11. Almendro. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Riego. Mantenimiento del suelo. Poda. Protección vegetal. Calidad del fruto.

Tema 12. Olivar. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Riego. Laboreo. Poda. Plagas y enfermedades. Recolección y transporte.

Tema 13. Cultivo de la vid. Normas técnicas de producción integrada: Preparación del terreno. Plantación. Fertilización. Fitorreguladores. Riego. Suelo y laboreo. Poda. Control fitosanitario: plagas, enfermedades y malas hierbas. Maquinaria. Recolección. Tratamiento post-cosecha y conservación.

#### ACTUACIONES DE CONTROL

Tema 14. Controles sobre el terreno de ayudas por superficie I. Normativa aplicable.

Tema 15. Controles sobre el terreno de ayudas por superficie II. Tareas previas de gabinete

Tema 16. Controles sobre el terreno de ayudas por superficie III. Comprobación del cultivo/uso. Comprobación de superficies. Documentación del control. Fecha de inspección.

Tema 17. Controles sobre el terreno de ayudas por superficie IV. Determinación de superficies admisibles. Acta de control.

Tema 18. Las buenas condiciones agrarias y medioambientales. Normativa aplicable.

Tema 19. Cultivos abandonados. Admisibilidad.

Tema 20. Medidas específicas de control en pastos. Pastos permanentes. Coeficiente de admisibilidad de pastos. Aprovechamiento ganadero de los pastos en la Región. Carga ganadera.

Tema 21. Sistema de información geográfica de las parcelas agrarias. SIGPAC. Normativa aplicable.

Tema 22. Normas generales de identificación y delimitación de aprovechamientos SIGPAC.

Tema 23. Procedimiento de gestión de crisis de los programas operativos de las organizaciones de productores. Retiradas. Control físico.

Tema 24. Normas de comercialización establecidas de frutas y hortalizas.

Tema 25. Procedimiento de gestión de crisis de los programas operativos de las organizaciones de productores. Cosecha en verde o renuncia a efectuar la cosecha. Control sobre el terreno.

Tema 26. Programas operativos de las organizaciones de productores. Control sobre el terreno de las medidas de biosolarización, plástico degradable y planta injertada.

Tema 27. Control de operaciones de almacenamiento privado de determinados productos agrícolas.

Tema 28. Toma de muestras en los controles. Normativa aplicable.

#### PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Tema 29. Derechos y deberes de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Primeros auxilios. Daños derivados del trabajo- Accidente Laboral y Enfermedad profesional.

Tema 30. Riesgos Generales y Específicos del puesto de trabajo. Medidas Preventivas. Uso de Equipos de protección individual.